PLAN NORMATIVO DE CAPELLANÍA 2026

Establecimiento: King School San Miguel
Dependencia: Particular Subvencionado – Confesional Adventista
Vigencia: Año lectivo 2026
Responsable: Capellanía Escolar – Encargado: Juan David Fuentes Palma

I. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN

El presente Plan Normativo de Capellanía constituye un instrumento de gestión institucional que orienta, regula y sistematiza las acciones de acompañamiento espiritual, formación valórica y apoyo pastoral desarrolladas en el establecimiento, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI), su carácter confesional adventista y la normativa educacional vigente en Chile.

II. MARCO NORMATIVO Y LEGAL

Este Plan se sustenta en el siguiente marco normativo:

- Constitución Política de la República de Chile, Art. 19 N°6 (libertad de conciencia y religión).
- Ley General de Educación N° 20.370.
- Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, en lo referido a la formación integral.
- Orientaciones de la Agencia de Calidad de la Educación sobre formación integral.
- Proyecto Educativo Institucional del King School San Miguel.
- Reglamentos internos y planes normativos institucionales.
- Principios y orientaciones de la Iglesia Adventista del Séptimo Día para la educación confesional.

III. FUNDAMENTACIÓN INSTITUCIONAL Y CONFESIONAL

La Capellanía Escolar del King School San Miguel tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de la comunidad educativa, promoviendo la dimensión espiritual, ética y valórica de las personas, desde una perspectiva cristiana adventista, respetando la diversidad de creencias y la libertad de conciencia.

La Capellanía se concibe como un espacio de acompañamiento pastoral, orientación formativa y promoción de valores, que fortalece la identidad institucional y aporta al clima escolar, la convivencia y el bienestar socioemocional.

IV. PRINCIPIOS, CREENCIAS Y VALORES ORIENTADORES

La acción de la Capellanía se fundamenta en los principios pedagógicos y espirituales declarados en el PEI, entre los que destacan:

- Centralidad de las Sagradas Escrituras.

- Amor cristiano como base de la convivencia.
- Desarrollo armónico de la persona.
- Servicio, responsabilidad y respeto.

Los valores institucionales se trabajan de manera sistemática y progresiva, articulados a principios y creencias, fortaleciendo actitudes como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la reverencia y la convivencia armónica.

V. OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo General

Promover el desarrollo espiritual y valórico integral de la comunidad educativa, mediante acciones pastorales, formativas y comunitarias coherentes con la identidad confesional del establecimiento y el marco normativo educacional chileno.

Objetivos Específicos

- Brindar acompañamiento espiritual y pastoral a estudiantes, apoderados y funcionarios.
- Fortalecer la formación valórica y ética de los estudiantes.
- Contribuir a un clima escolar positivo y respetuoso.
- Articular la acción de la Capellanía con Convivencia Escolar, Orientación y el PME.

VI. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA CAPELLANÍA

1. Línea Formativa – Estudiantes

- Cultos y matutinas.
- Trabajo sistemático de valores mensuales.
- Jornadas espirituales y socioemocionales.
- Semana de la Biblia y Semana Santa.
- Club de Conquistadores y Aventureros.

2. Línea Pastoral – Apoderados

- Escuela para Padres.
- Espacios de reflexión y oración.
- Acompañamiento pastoral familiar.

3. Línea Pastoral – Personal del Establecimiento

- Cultos matutinos.
- Semanas de oración.
- Retiro espiritual anual.
- Acompañamiento pastoral y formativo.

4. Línea Comunitaria

- Campañas solidarias.
- Acciones de servicio comunitario.
- Vinculación con redes eclesiales y comunitarias.

Acción	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Inducción a principios, creencias y valores		x				x					
Capacitaciones matutinas		x									
Club de oración y matutina semanal		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Semana de la espiritualidad											x
Retiro Espiritual profesores											x
Matutina		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Valor del mes		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
10 días de oración y ayuno		x									
Semana Santa			x								
Actividad del día sin tabaco.				x							
Semana de la Biblia								x	x		
Jornadas socioemocionales			x	x			x	x	x	x	
Retiro Espiritual IV medio										x	
Programa de navidad											x
Inscripción club de conquistadores y aventureros											
Club de conquistadores y aventureros											
Investidura club											
Día del conquistador y del aventurero											

Semana del pañolin											
Escuela de lideres											
Escuela para padres						x	x				
Proyecto Campaña Solidaria King ayuda a King Un niño una cama						x	x				
Proyecto Basta de silencio								x			
Matutina reuniones de apoderados		x		x		x		x		x	
Clase bíblica						x	x	x	x	x	
Visita hogar de ancianos										x	
Campaña Regala un juguete											
Campaña Reciclaje								x	x	x	

VII. PLANIFICACIÓN ANUAL DE ACCIONES

Las acciones se desarrollarán durante el primer y segundo semestre, organizadas en función de los principios, creencias y valores definidos para el año, considerando responsables, periodos de ejecución y medios de verificación, tales como registros, actas, fotografías, planillas y plataformas institucionales.

VIII. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

La evaluación del Plan de Capellanía se realizará de manera sistemática y formativa, considerando:

- Monitoreo semestral del cumplimiento de actividades.
- Registro de evidencias institucionales.
- Análisis cualitativo del impacto en la comunidad educativa.
- Retroalimentación desde equipos directivos y Convivencia Escolar.

Los resultados permitirán realizar ajustes y mejoras continuas, fortaleciendo la pertinencia y efectividad del Plan

IX. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

El Plan Normativo de Capellanía se articula con:

- Proyecto Educativo Institucional.
- Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
- Plan de Convivencia Escolar.
- Plan de Orientación y Formación Valórica.

Esta articulación asegura coherencia institucional y optimización de recursos humanos y pedagógicos.

X. APROBACIÓN Y DIFUSIÓN

El presente Plan será presentado a Dirección para su aprobación y difundido a la comunidad educativa a través de instancias formales, garantizando su conocimiento, aplicación y evaluación durante el año lectivo